



Intersindical Canaria **Administración General** **de Comunidad Autónoma**

C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

INTERSINDICAL CANARIA **INFORMA**

En las Mesas de Negociación celebradas el 19 de noviembre de 2019 para tratar, en esencia, cuatro asuntos incluidos en los diferentes puntos del orden:

1.- Concurso de traslado del Personal Funcionario.

La única propuesta concreta que se trajo a la Mesa Sectorial de Personal Funcionario en relación al concurso de traslado la presentó Intersindical Canaria. Una propuesta que pretende dar salida a las aspiraciones y derechos de los funcionarios y funcionarias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Se resume en los siguientes extremos:

Propuesta de Intersindical Canaria para el Concurso de Traslado de Funcionarios de Carrera y Adscripción definitiva de plazas

- 1) Que las plazas previstas para la toma posesión, que aparece en la nota informativa de la Dirección General de la Función Pública, de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos de los Cuerpos y Escalas cuyos tribunales han facilitado la calificación final de los mismos o que están ya en fase de presentación de méritos sean ocupadas por adscripción definitiva, antes del concurso.
- 2) Continuar con el resto de los procedimientos selectivos de la OPE 2015, 2016 y 2017. Siendo las ofertas de plazas y la toma de posesión de dichas plazas condicionada a la resolución de los concursos de traslados.
- 3) Convocar el concurso de traslados de los distintos Cuerpos y Escalas antes del 15 de enero de 2020 y su ejecución antes del 30 de mayo de 2020.
- 4) Una vez resuelto los distintos concursos de traslados, se ofertaría y se tomaría posesión de las plazas pendientes de los procesos selectivos en cursos correspondiente a las OPE 2015,2016 y 2017.
- 5) Igualar la plazas convocadas en promoción interna con respecto a la de turno libre en la OPE 2019 y en las sucesivas.
- 6) Convocar para la OPE 2019, 250 plazas de promoción interna para cumplir con el punto anterior.
- 7) Las futuras convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo salgan no solo el número de plazas ofertadas, sino que salga los nombres de las plazas y su n.º RPT correspondientes.



Intersindical Canaria **Administración General** **de Comunidad Autónoma**

C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

8) Debido al agravio que ha sufrido los empleados públicos en cuanto a su carrera profesional en todos estos años y como medida excepcional proponemos que la promoción interna sea por concurso de méritos y con la opción de permanecer en la misma plaza.

Con todas estas propuestas, pondríamos a la Administración Pública Canaria en la legalidad en todos los procesos, evitaríamos reclamaciones judiciales que paralizarían los distintos procedimientos abiertos y se conseguiría una verdadera carrera profesional para los empleados/as públicos del Gobierno de Canarias.

2.- La Oferta Pública de Empleo del 2019

Por una cuestión técnica se aplazó hasta la próxima reunión la discusión sobre la OPE. Intersindical Canaria ha propuesto y lo defenderá donde sea pertinente que se destinen a la promoción Interna dentro de la OPE 2019, cuatro veces más plazas que las consignadas en el borrador de decreto por el que se convoca la OPE 2019 (www.icadministraciongeneral.com)

3.- Dar cuenta a la representación de los trabajadores en la Mesa General de la suspensión de la Acción Social del 2019 por el recurso de Anticonstitucionalidad presentado por el Gobierno de España

La Dirección de la Función Pública nos informó que, como consecuencia del Recurso al artículo de la Ley de Presupuesto de Canarias 2019 que regula la Acción Social (art.47) el pago de las cuantías destinadas a Acción Social quedan en suspenso. Nos informó que las negociaciones en la Comisión Bilateral Estado-Canarias, la argumentación jurídica presentada por el Gobierno de Canarias no prosperó y finalmente el Estado presentó el recurso de inconstitucionalidad, que suspende provisionalmente, los efectos y cuantías de dicho artículo de Acción Social.

Ahora queda el alegato de los Servicios Jurídicos de la CCAA para intentar que el Tribunal Constitucional no sentencie definitivamente y perdamos el dinero de acción social.

Desde Intersindical Canaria solicitamos a la Función Pública acceso a los contenidos del alegato de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias. Estamos a la espera que lo formalicen en el momento procesal adecuado y nos lo remitirán.

Adicionalmente Intersindical Canaria propuesto al Gobierno de Canarias que incluyera en el alegato jurídico contra el recurso del Estado, parte de este argumentario basado en los compromisos del Acuerdo 2006-2009, en el que se recoge una subida salarial del 2,5% que procede de la masa salarial (capítulo I y dinero nuestro), donde se destinó el 1,0% a subida salarial en la nómina, 0,5% al Plan de Pensiones y otro 1% a



Intersindical Canaria **Administración General** **de Comunidad Autónoma**

C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

Acción Social como parte del salario diferido. Cuestión que desde el año 2009 se ha incumplido por el Gobierno de Canarias, con lo que se puede justificar con todo ese montante perdido. pero también le pedimos que nos justifique que se ha hecho con ese dinero, cual es el montante total y le hemos exigido que nos lo devuelvan.

Desde Intersindical Canaria le hicimos dos propuestas concretas a la Administración en la Mesa General:

a.- Que la convocatoria actual de Acción Social tiene que culminarse con el procedimiento administrativo correspondiente recogido en la propia resolución. Hemos exigido que se publiquen con carácter urgente los listados definitivos, ya que todo el trabajo esta realizado. No hacerlo significaría un desprecio al esfuerzo que han hecho los empleados públicos en justificar lo que exigían las bases y a el trabajo de muchos compañeros y compañeras en las comisiones de valoración de los diferentes departamentos. La Dirección de la Función Pública nos respondió que no lo culminaría el procedimiento y publicaría las listas porque eso podría considerarse entrar en desobediencia con el Estado.

b.- La otra propuesta que le hicimos desde Intersindical Canaria fue acordar la negociación y aprobación de un Complemento Familiar Variable, un complemento en el salario, que permitiera de manera inmediata trasladar la partida presupuestaria suspendida en Acción Social a este nuevo complemento y repartirlo en función a los mismos criterios y valoraciones que se hicieron para la acción Social. la Administración no está dispuesta.

4.- Las RPTs del ISTAC (Instituto Canario de Estadística) y del ICIA (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias)

En relación a la Relación de Puestos de trabajo del **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)** Intersindical Canaria votó en contra ya que el resultado neto de esa RPT es la pérdida neta de plazas de laborales. Para nuestra organización, la defensa del Sector Público es una de las prioridades y cualquier instrumento que consagre la pérdida de puestos de trabajo no cuenta ni contará con nuestro apoyo.

En relación a la Relación del Puestos de trabajo del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), nuestro voto fue favorable.

No obstante Intersindical Intersindical Canaria advirtió a la Dirección de la Función Pública y la Dirección del ISTAC (presente en la Mesa de Negociación) que de no convocarse antes del 12 diciembre dos plazas del Cuerpo Superior de Administradores Generales, escala de Técnicos Estadísticos Superiores ofertadas en la OPE del 2016, se perderían como consecuencia de la caducidad de la oferta. Es un hecho grave que afecta a muchas plazas, de otros cuerpos y escalas, que desde Intersindical Canaria no estamos dispuesto



Intersindical Canaria **Administración General** **de Comunidad Autónoma**

C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

a consentir y que llevaremos a los tribunales si fuera necesario para garantizar el derecho de los empleados públicos y de ciudadanos que desde hace tiempo han estado preparando las oposiciones con las expectativas de trabajo generadas en las OPEs. Y no se pueden perder las plazas

5.- Ruegos y Preguntas fuera del orden del día-

a.- ESTABILIDAD Y PERMANENCIA EN EL EMPLEO PÚBLICO:

Intersindical Canaria manifestó la necesidad urgente de acometer los procesos de permanencia y estabilidad en la Administración General de la Comunidad Autónoma. para Intersindical Canaria hay una premisa irrenunciable y es que "**los que están dentro se queden dentro**" y acabar con la precariedad de muchas empleadas y empleados públicos que son interinos de larga duración, indefinidos no fijos por sentencia y temporales de larga duración.

Para solventar nuestra Organización planteó la constitución, de manera urgente, de una **Mesa Técnica** derivada de la Mesa General para estudiar la estabilización y permanencia del personal no fijo.

b.- SOLICITUD DE LA MASA SALARIAL

Intersindical Canaria ha vuelto a solicitarle a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la masa salarial actual y su evolución histórica desde que empezaron los recortes. Intersindical canaria quiere este dato para poder interpretar la ausencia de Acción Social y la disminución de nuestro salario sin justificación desde que empezaron los drásticos recortes en el año 2009.

Se comprometen a remitirla en un plazo no superior a dos meses

c.- SOLICITUD DE MODERNIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

Para Intersindical Canaria es indigno que los empleados Públicos no dispongan ni de ordenadores ni de sistemas informáticos necesarios para la prestación de servicios a la ciudadanía en los momentos actuales. Esa modernización pasa por el respeto a las empleadas y a los empleados públicos y al trabajo que desarrollan en beneficio de la ciudadanía.

La Administración coincide con este planteamiento y nos manifiesta que este Gobierno de Canarias está comprometido con la modernización que necesitamos.